

La legalización como política gubernamental

Ignacio Albornoz¹

SUMARIO: I.- La política inicial; II.- El poder del narcotraficante; III.-La situación actual; IV.- Conclusiones; V.- Bibliografía.

RESUMEN: Desde los años 60' el consumo de estupefacientes ha tomado un papel central en la política gubernamental, los medios de comunicación y la opinión de la sociedad en general. Tradicionalmente, se abordó su consumo desde distintos puntos, ya sea con su prohibición, su contención o bien con la legalización o "liberación de consumo", principalmente de la marihuana. Lamentablemente, hemos de admitir que la problemática nunca fue solucionada, y ni siquiera hemos estado cerca de lograrlo.

PALABRAS CLAVE: Cannabis - guerra contra las drogas – legalización – criminalidad - Estado.

I.- La política inicial

Si nos situamos en el mencionado año de 1960, fue desde allí donde comenzó a instalarse fuertemente la idea de que el consumo de estupefacientes era perjudicial para la salud, y que el estado tenía la gran responsabilidad de frenar su avance en pos del bien común.

¹Estudiante de Derecho (UNR). Cree recientemente el blog: <https://cuestionesdelderecho.blogpost.com/>

Fue durante el gobierno de Nixon en los Estados Unidos, en el cual se dio inicio a la famosa “guerra contra las drogas”, aunque en aquel momento fue más bien una fachada para perseguir “hippies” o afroamericanos que no vivían de acuerdo a las costumbres reinantes de la época, o que se oponían a la guerra de Vietnam, entre otras cosas. Paradójicamente, en aquel entonces el foco de atención dentro de la política gubernamental estaba puesto principalmente en el cannabis -o marihuana-, cuyo consumo se encuentra hoy legalizado en varios estados de Norteamérica. También se incluía la heroína, debido a que los soldados norteamericanos se habían convertido en adictos durante la permanencia en el territorio extranjero durante la guerra de Vietnam. Sin embargo, existen en este caso estudios científicos que intentaron demostrar que cuando los soldados regresaban a su país y a sus hogares, pocos continuaban consumiendo heroína, por el simple hecho de haber cambiado su entorno y no tener en ese momento el fácil alcance que tenían en aquel entonces². Pese a ello, la política hizo oídos sordos y decidió unilateralmente crear la llamada ‘lista negra de las drogas’ (nótese el uso tradicional de la palabra negro como algo malo). Ello dio paso a la inclusión de varias drogas que debían ser perseguidas por los estados debido a sus graves impactos en la salud, la economía y la vida en general de toda persona que las consumiera. Pero fue luego cuando se llegó a la verdadera política de guerra anti narco durante el gobierno de “Ronnie” Reagan en la “golden era” del narcotráfico colombiano, de Pablo Escobar y el cartel de Medellín o el del Norte del Valle, que luego paso al “chapo” Guzmán y el cartel de Sinaloa, o a Marcola y el PCC de Brasil, entre muchos otros casos que pueden ser mencionados. Como resultado, dicha política trajo consigo una gran cantidad de muertes, procesos judiciales a grandes “capos”, un inmenso gasto de dinero de los contribuyentes, y porque no, una innumerable lista de películas y libros sobre las increíbles historias del narcotráfico. Sin embargo, no es objeto de este trabajo detenernos en cada punto de la historia, ya hartamente conocida por todos y abordada por diversos autores a los cuales no mucho puedo agregar.

a. Cambio de rumbo

Luego de ver que la política de guerra no generaba los efectos que tanto se buscaban, se pensó que era mejor abordar la problemática desde otro punto -más humanitario si se quiere- e intentar contener el consumo desde el acompañamiento y la educación de los consumidores. Sumado a ello, los cambios sociales “normalizaron” el consumo de ciertos estupefacientes, como el de la marihuana,

²Irresistible, Adam Alter. Págs. 40 a 45.

por lo que la nueva política fue intentar legalizar su consumo. Sin embargo, desde un principio se lo hizo por las razones equivocadas, al instalar la idea de que esa era la única forma de “golpear” el poder del narco, quitándole el producto que más ingresos le genera, -al menos en el caso del narcomenudeo-, lo cual si bien tiene una cuota de verdad, ello no funciona así en la práctica.

El primer error que siempre se comete es el hecho de no reconocer al narcotraficante como un verdadero empresario, cuyo único objetivo es la entrada y flujo constante de dinero. En segundo lugar, es creer que el poder del narco es el uso de la violencia.

Partiendo desde el primer punto, se ha creído tradicionalmente que la legalización de algunas drogas impactaría en el poder económico de los narcotraficantes y que como “lógica” consecuencia, se los podría derrotar al encontrarlos débiles, dado que si no tienen dinero, la mayor parte de sus actos no pueden ser llevados a cabo. Sin embargo, ello es totalmente erróneo. Pongámoslo con un ejemplo: si un productor rural tiene unas dos mil hectáreas de campo para siembra de soja, pero por diferentes razones no puede sembrarla, lo que normalmente hará será sembrar otro producto, criar ganado, o bien alquilar el campo, dado que su idea no es perder dinero y tener dos mil hectáreas sin uso. En el caso del narcotraficante es exactamente lo mismo, si ya no puede vender marihuana - que es el producto que mayor ingreso le genera-, no podemos creer que se quedará de brazos cruzados mientras pierde dinero. Por el contrario, hará lo que todo empresario haría, moverse a otro mercado. Producirá cocaína, o si ya la vendía producirá más, pero si hace esto, necesita más consumidores y para ello más “territorios” en los cuales vender. Esto desencadena el primer efecto negativo, que es la violencia, dado que los territorios “se ganan” por la fuerza como en cualquier guerra. Por tanto, se necesitan más sicarios que amenacen o asesinen a los rivales, más “soldaditos” que cuiden los bunkers o que usurpen casas para abrir nuevos—práctica que va en aumento en la ciudad de Rosario-, más lavadores de dinero que lo introduzcan al mercado legal para “limpiarlo” y acrecentarlo³, y más policías

³ “Analizando específicamente las razones de fondo que empujan a la criminalidad organizada a penetrar en la producción de bienes y servicios legales, se ha constatado que estas razones no se reducen únicamente a la pura y simple exigencia (siempre irrenunciable) de blanquear las ganancias ilícitas, o sea, separar estas ganancias ilícitas de su origen. Mas allá de todo esto, la tendencia de la criminalidad organizada a reinvertir sus ganancias en la economía legal deriva de la limitada capacidad de expansión que por su propia naturaleza ofrecen los mercados criminales; en segundo lugar, la criminalidad organizada, gracias a las modalidades operativas de que dispone (desde la violencia hasta la corrupción), tiene mayor capacidad para entrar en los

corruptos que liberen las zonas, entre otras cosas.⁴ Lejos de ser ello el final, podría ocurrir algo peor. Pensemos en el caso de una banda narco que se dedica en Argentina a la venta de marihuana y cocaína. El estado da su “golpe” y legaliza la marihuana, que como ya ha quedado claro es normalmente el producto que mayor ingreso le proporciona. La banda pierde dinero, y se queda con la venta de un solo producto, la cocaína, pero como verdaderamente ha sido golpeada económicamente, ya no puede producir o vender cocaína de máxima pureza, por tanto, empieza a quitarle calidad, vende un producto más barato y más adictivo, al menos hasta recuperar sus ingresos. Allí se produce el segundo efecto negativo, que es una mayor cantidad de personas adictas a un producto de baja pureza al cual recurrirán aún más que antes. Ello da como resultado dos cosas, el narcotraficante recupera su poder y a su vez repite el primer punto, producir más de ese producto y venderlo en mayor cantidad.

II.- El poder del narcotraficante

Como mencione ut supra, uno de los errores más frecuentes es también creer que el poder del narcotraficante es principalmente la violencia, es decir, el abrirse paso dentro del mundo narco a través de las armas. Sin embargo, aun cuando es un poder muy utilizado por quien se dedica a este negocio, no es su principal herramienta. Sí lo es, la corrupción⁵.

En esta línea, es muy oportuno mencionar el hecho de público conocimiento ocurrido en la ciudad de Rosario el día 2 de marzo de 2023, cuando personas no identificadas balearon un supermercado que pertenece a la familia de Antonella Rocuzzo, esposa de Lionel Messi. Debido a que en el hecho, dejaron una nota de amenaza dirigida al considerado mejor jugador del mundo⁶, la noticia tomó una

mercados legales que la que poseen los sujetos que respetan las reglas, obteniendo así un máximo provecho". Criminalidad organizada y criminalidad económica. Revista penal, Sevilla, 17 de diciembre de 1999. Texto revisado y comentado sobre un seminario del “Programa Falcone”, UE. Págs. 59 y 60.

⁴ Véase “Los monos: historia de la familia narco que transformó Rosario en un infierno. German de los Santos, Hernán Lascano, 2017.

⁵ Criminalidad organizada y criminalidad económica. Revista penal, Sevilla, 17 de diciembre de 1999. Texto revisado y comentado sobre un seminario del “programa Falcone”, UE. Págs. 58 y 59.

⁶ La nota rezaba “Messi te estamos esperando, Javkin es narco, no te va a salvar”. Hace referencia a los dichos de que el jugador podría volver a jugar en el club donde comenzó de pequeño, Newells Old Boys. También refiere al intendente de la ciudad de Rosario, Pablo Javkin.

repercusión muy grande, no sólo a nivel nacional sino también internacional. Ya desde un primer momento, el poder político e incluso el judicial, comenzaron a comentar el hecho, coincidiendo desde ambos en que además de su notoria gravedad, éste demostraba que había sido llevado a cabo con el fin de dejar en claro el poder que poseen los narcotraficantes de la ciudad, y con la principal o única intención de llamar la atención de todo el mundo. Sin embargo, me cuesta creer que quién se dedica al mundo criminal tenga una idea tan “arriesgada”, por no decir absurda, dado que llamar la atención a nivel nacional e internacional de los medios, la política, y la sociedad por el simple hecho de mostrar poder no se ve como algo muy inteligente. ¿De qué sirve a una banda dedicada al narcotráfico, que vive del mundo de la ilegalidad llamar así la atención? Dicho de otra manera, no sirve de nada para un narcotraficante tener, a un político presionado por la opinión pública, a la policía presionada por el poder político, y a los jueces y fiscales que igual de presionados ordenarán todo tipo de medidas para clarificar el hecho en tiempo record. No sirve de nada porque bajo esa presión, el mundo narco cae bajo la lupa, los bunkers son vigilados, se producen allanamientos en cárceles y lugares que pertenecen a ciertas “bandas” conocidas, las zonas no son liberadas, se presiona para ir a un ritmo más despacio, tener un perfil bajo, no se puede lavar gran cantidad de dinero, se impulsan reformas, y muchas otras cosas más. Todo ello ocurrió en Argentina es unas dos semanas, después del hecho mencionado.

III.- La situación actual

El informe mundial sobre el uso de las drogas del año 2022 llevado a cabo por la UNODC⁷, arroja cifras alarmantes. Solo en el año 2020, se dice que “alrededor de 284 millones de personas de entre 15 y 64 años consumieron drogas en todo el mundo, lo que supone un aumento del 26% con respecto a la década anterior”⁸. A su vez, algo extremadamente preocupante es que “las personas jóvenes están consumiendo más drogas y los niveles de consumo actuales en muchos países son más altos que los de la generación anterior. En África y América Latina, las personas menores de 35 años representan la mayoría de quienes reciben tratamiento por trastornos relacionados con el consumo de drogas”⁹.

⁷ Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito.

⁸<https://www.unodc.org/ropan/es/el-informe-mundial-sobre-las-drogas-2022-destaca-las-tendencias-del-cannabis-posteriores-a-su-legalizacin--el-impacto-ambiental-de-las-drogas-ilcitas-y-el-consumo-de-drogas-entre-las-mujeres-y-las-personas-jvenes.html>

⁹ Ver cita en el punto 8.

Otro dato arrojado por el informe, que es algo que no está muy presente en la discusión sobre el consumo, o al menos no siempre, es que “se estima que, a nivel global, 11.2 millones de personas se inyectan drogas. Alrededor de la mitad vive con hepatitis C; 1.4 millones con VIH y 1.2 millones, con ambos”¹⁰. En este punto, me atrevo a decir que no debe existir actualmente cifra más alarmante que ésta.

Ahora bien, siguiendo con los datos del informe, llegamos a la cuestión que ocupa el punto central de este trabajo, y es la legalización de la marihuana. Dejando ya de lado, los efectos que creo tendrían tomar esta decisión política bajo la idea de “golpear al narcotráfico”, debemos considerar que según los datos recabados “la legalización del cannabis en Norteamérica parece haber aumentado su consumo diario, especialmente el de productos cannábicos potentes y sobre todo entre las personas adultas jóvenes. También se han reportado aumentos relacionados en personas con trastornos psiquiátricos, suicidios y hospitalizaciones”. Esto significa que la legalización no trae bajo ningún punto la reducción o contención del consumo, sino que lo aumenta. Digo esto, porque muchas veces se cree que legalizar no traería el efecto comentado. No es raro escuchar que “el hecho de que se legalice la marihuana no significa una incitación a que más personas la consuman”. Sin embargo, parece que ese es justamente el efecto ocasionado. Llegado a este punto, es de mi interés dejar claro que mi intención no es abordar la cuestión de si se debe o no legalizar, sino más bien tomar en consideración el por qué se decide legalizar. Dicho esto, tomamos nuevamente los datos del informe, el cual expone que “comparado con los adultos, la prevalencia del último año, informa que el consumo de cannabis es mayor entre los adolescentes (5,8% entre los de 15 a 16 años)”¹¹. Al mismo tiempo, se dice que “la literatura científica indica que el inicio temprano del uso de sustancias afecta el cerebro en desarrollo de los adolescentes. El inicio temprano del consumo de sustancias tiene una mayor probabilidad de conducir al uso regular tanto en la adolescencia tardía como en la adultez temprana”¹².

Esto me permite cuestionar otro punto de la legalización como política gubernamental eficiente, que es el hecho de no considerar que según los datos internacionales, el consumo de inicio promedio de marihuana ronda los 14.3 años¹³, es decir, que en aquellos países donde ésta ha sido legalizada se ha dejado fuera del acceso legal a gran parte del mercado de consumo, que ronda en personas

¹⁰ Ver cita en el punto 8.

¹¹World drug report, 2022, UNODC, pág. 16.

¹² Ver cita en el punto 11.

¹³ Abuso de drogas en adolescentes y jóvenes y vulnerabilidad familiar, UNODC, 2013, pág. 7

de entre 15 y 17 años de edad. Por tanto, la decisión estatal de legalizar para “acabar con el mercado ilegal de la droga” es totalmente falso.

IV.- Conclusiones

Llegando al cierre de este trabajo y habiendo volcado mi opinión sobre las razones sobre la legalización del cannabis que tradicionalmente se han instalado, creo necesario remarcar nuevamente que mi intención no ha sido posicionarme en el bando de la prohibición y persecución exhaustiva del consumo sino más bien atacar principalmente el discurso gubernamental que guiado por las opiniones públicas intenta soluciones sin prever ningún tipo de consecuencias. En este sentido, si bien es necesario que el estado actúe con suficiente celeridad a la hora de tomar decisiones importantes, también lo es que cada vez que elija hacerse a un lado para así dejar de entrometerse en la vida y decisiones personales de los ciudadanos, lo haga de un modo coherente.

Sin embargo, actualmente el estado se comporta como quien por un lado quiere cambiar su rumbo, pero por el otro permanecer en el mismo que venía manteniendo. Y digo esto, porque no podemos seguir teniendo una línea clara que ha sido fijada por el poder judicial en el fallo “Arriola”, en el cual se insta a no perseguir el consumo personal, pero a la vez continuar desde la práctica policial deteniendo personas con unos pocos gramos de marihuana. Y esto no es una responsabilidad única de la cúpula policial, es del propio ejecutivo que no es capaz de dar una directriz clara a quienes se encuentran a su cargo por medio del ministerio de seguridad. Lo mismo cuando se intenta de un modo “legalizar” o al menos no considerar punible el consumo de un cigarrillo de marihuana por entender que es consumo personal, pero perseguir y penar a quien fumó el mismo cigarrillo frente a terceros porque, en ese caso se excede la esfera privada, no ocurriendo lo mismo con un simple cigarrillo de tabaco.

El estado no se ha fijado un propósito, no sabe si persigue o no persigue el consumo, cree que legalizar la marihuana es la forma más adecuada de terminar con la ilegalidad, sin comprender o admitir que gran parte del mercado ilegal seguirá vigente. Se posiciona como un estado benefactor pero al mismo tiempo no se encuentra en condiciones para evitar que el consumo afecte gravemente a sus ciudadanos. Promueve la idea de que es necesario cambiar la realidad de los sectores vulnerables, pero la abandona cuando no encuentra rédito político.

En definitiva, creo que nos debemos, como sociedad, y el estado por su parte, ser claros. Entender que es lo que queremos, porque si es una mayor libertad y

posicionar el consumo como una simple decisión personal, no podemos luego levantar el reclamo del estado para que venga a corregir nuestras decisiones. Lo mismo desde el poder político, si cree que el consumo de marihuana no es actualmente algo que se debe perseguir, debe legalizarla de inmediato y sin dilaciones, admitiendo desde un principio que menores de 18 años que representan gran parte del mercado de consumo seguirán actuando en la ilegalidad, pero no podrá perseguirlos, porque ha tomado la decisión de que la marihuana no debe ser considerada como algo que afecta a las personas. Porque si considera que sí lo hace, no podría impulsar su legalización, porque como estado benefactor no puede permitir que sus ciudadanos se autodestruyan.

Por otro lado, se ha dicho tradicionalmente que Argentina padece el grave problema de estar "atrasada", dado que no se mueve al ritmo de los países desarrollados. Muchas veces es verdad, nótese que en la actualidad se discute la misma problemática que sufrió Italia en los años 70 y 80 con la "Cosa Nostra, y el "Maxi Processo di Palermo"¹⁴, que luego paso a Estados Unidos con la llamada "Mafia Italoamericana" y los juicios a las "5 grandes familias de New York", con el caso de Colombia y la concesiones a Pablo Escobar¹⁵, los procesos de extradición de los miembros del Cartel del Norte del Valle, o de México con el "Chapo" Guzmán, condenado de por vida en una prisión estadounidense en medio del desierto¹⁶. Y así podemos mencionar infinidad de casos. Sin embargo, parece ser que ese "atraso" que sufre el país le permite tomar decisiones en base a experiencias ya pasadas por otros países, y aunque muchas veces no aprovecha esa oportunidad, sería momento de hacerlo. Sabemos que si se toma la postura de la prohibición y persecución se necesita un plan claro, atacando la corrupción como meta principal desde un primer momento, porque es siempre el problema principal. Si se toma la postura contraria, la legalización debe ser inmediata, porque no se puede seguir dilatando la decisión, violentando en el camino las libertades y garantías constitucionales, además de mantener un gasto enorme del dinero de los contribuyentes cuando se tiene en claro que la idea es ir hacia la legalización. Seguramente obtendremos con ello efectos negativos que nadie querrá admitir, como el caso de consumo en menores o efectos negativos que deterioran la salud

¹⁴Desde hace un tiempo se discute en la Argentina la figura del "arrepentido". Véase Carrara ¿De qué te arrepentís? Revista Anfibia.

Tomasso Busceta fue el primer gran "arrepentido" de la mafia siciliana que posibilito el juzgamiento de alrededor de 400 personas que pertenecían a la 'Cosa Nostra'.

¹⁵Único narcotraficante que tuvo una cárcel propia "La catedral".

¹⁶Condenado a cadena perpetua y recluido en la prisión federal ADX Florence, USA.

cognitiva de los que consumen en exceso. A cambio, obtendremos mayor libertad de elegir que hacer, cada uno con nuestras propias vidas

V.- Bibliografía

- *Criminalidad organizada y criminalidad económica. Revista penal, Sevilla, 17 de diciembre de 1999. Texto revisado y comentado sobre un seminario del “programa Falcone”.* (Puede ser encontrado en “www.derechopenalenlared.com”)
- <https://www.unodc.org/ropan/es/el-informe-mundial-sobre-las-drogas-2022-destaca-las-tendencias-del-cannabis-posteriores-a-su-legalizacion-el-impacto-ambiental-de-las-drogas-ilcitas-y-el-consumo-de-drogas-entre-las-mujeres-y-las-personas-jvenes.html>
- *World drug report, 2022, UNODC.*
- *Abuso de drogas en adolescentes y jóvenes y vulnerabilidad familiar, UNODC, 2013.*
- *Carrara ¿De qué te arrepentís? Revista Anfibia.*
- <https://www.infobae.com/america/mexico/2022/07/18/a-tres-anos-de-la-condena-de-el-chapo-guzman-entre-demandas-apelaciones-y-malos-tratos/>